

REGLAMENTO PARA LAS HIJAS DE MARÍA QUE FUEREN ENVIADAS A LOS HOSPITALES

1. Aún cuando todas deben estar dispuestas a todo, cuando sean destinadas por las Superiores a algún oficio, sin embargo, quien debiera destinarlas procurará que la elección recaiga sobre aquellas que pareciesen más idóneas a este importante servicio, tanto en lo que se refiere a las cualidades del cuerpo, como a las del espíritu.

2. Las que fueren destinadas, se considerarán como llamadas por Dios a uno de los más santos, pero también de los más difíciles ministerios.

3. Tendrán siempre presente lo que nos dice el Señor, en el Santo Evangelio, que quien sirve a los enfermos, a quien sirve es a Él mismo; y por esto se acostumbrarán a ver en todos los enfermos la misma persona de Jesucristo, creyéndose, no solamente afortunadas, sino también indignas de poder servirlo. Por tanto, ningún servicio que tengan que prestar a los enfermos les debe parecer pesado, teniendo presente la insaciable caridad con que los curaban Santa Catalina de Génova y San Camilo de Lellis, que serán sus particulares Protectores y los ejemplos de otros Santos que más se han distinguido en esta clase de caridad.

4. Para que este...espíritu no se entibie en tiempo de Epidemia o de Pestilencia, recordarán que Dios les presenta una facilísima ocasión de hacerse santas; y que, si perseverando en el servicio de los enfermos con verdadero espíritu de caridad, contrajesen alguna... grave enfermedad y aún la muerte, será lo mismo y quizás aún más, que si encontrasen el martirio por la fe.

5. Para mantener este espíritu, es necesario:

1º. Que tengan el alma libre de pecado, de todo género de vanidad y de todo apego mundano, como sería de amigos, parientes o de cualquier otra persona, aunque fuere consagrada a Dios.

2º. Es necesario que mantengan vivo el espíritu de oración, nutriéndolo con el pensamiento de la presencia de Dios y con devotas aspiraciones, además de hacer con diligencia los acostumbrados ejercicios de piedad y devoción.

3º. Amarán el retiro, en cuanto les sea posible, esquivando las visitas, las conversaciones y aún las conferencias espirituales, para estar siempre ocupadas en el servicio de su Esposo Jesús, que languidece y las espera en los pobres enfermos y temerán siempre que les reproche, si lo dejan por conversar con las personas del mundo.

4º. Observarán también, en lo posible, el silencio, para no disiparse y estar más dispuestas a hablar con Dios. Por eso, donde se pueda hacer fácilmente, se dará la señal y también insinuarán la observancia a los enfermos (pero sin obligarlos).

6. Procurarán mantener la paz y caridad recíproca, por la razón de que, estando turbadas o en desacuerdo entre ellas, podrían sufrir también los pobres enfermos y disgustar con esto a su Esposo Jesús.

7. Evitarán la aspereza y la arrogancia, pero procurarán conservar un exterior grave y modesto con todos, incluso con los Sacerdotes, teniendo cuidado de no dar mucha confianza a nadie, especialmente a las personas de servicio, a fin de mantenerlas en el exacto cumplimiento de sus deberes.

8. Serán amables y complacientes con los pobres enfermos y, sobre todo, incansables en la paciencia para con ellos; pero sin dar particular confianza a ninguno, sobre todo si fuesen hombres, con los cuales se detendrán solo lo necesario e irán a visitarlos de la manera y en el tiempo que, de viva voz, les fuere indicado, si no se les ordena diversamente.

9. Ocurriendo, no obstante, el caso que hubiese algún enfermo insubordinado e indócil, no dejarán de reprenderlo (pero siempre sin arrebatos y sin alzar la voz) y también amenazarlo, siguiendo los reglamentos vigentes en cada Hospital; esto sin embargo, después de haber empleado en vano todos los buenos modos posibles.

10. Nada les ayudará tanto a su aprovechamiento y buen gobierno del Establecimiento como la exacta observancia de los Reglamentos prescritos, contra los cuales conspira, a veces el mismo celo y la mejor intención. Por tanto, no descuidarán fácilmente ni aún la más pequeña regla y ni tampoco las órdenes recibidas de viva voz o las costumbres reconocidas como buenas; y cuando ocurriera una grave necesidad que exigiese obrar.. diversamente, lo suspenderán apenas cese la misma; adviertan también con este propósito, que siempre es necesario superar alguna dificultad o tolerar alguna incomodidad, antes que introducir un abuso contra la Regla, el cual se convierte en costumbre y autoriza luego el desorden y que de este modo ha sido como se han arruinado las mejores instituciones del mundo. Todas, por tanto, se harán un riguroso deber de advertir al Padre Director o a otras personas, a quienes toca vigilar sobre esto, si vieran que algo se establece contra la Regla.

11. Las Reglas de esta pequeña comunidad serán las mismas que se observan en la Casa Madre de Chiávári en todo lo que no se opone al Reglamento de la Obra en la cual sirven y al cuidado de los pobres enfermos.

12. Habrá siempre una con el título y con la autoridad de Madre y otra con el título y con la autoridad de Vicaria. Si hubiera un número mayor podrá hacerse la elección según las Reglas. Si se continúa con número escaso serán elegidas por el Padre Director o de quien lo suple.

13. (14) En su gobierno serán independientes de cualquier otra Madre o Superiora; pero todas se cuidarán siempre como pobres Hijas de María y como verdaderas Hermanas en Jesucristo y estarán siempre atentas a socorrerse unas a otras y a asistir si pueden a la Casa Madre a la cual siempre pertenecen.

14.(15) En todos aquellos lugares, donde además del Hospital, hubieren otras casas, las Hermanas del Conservatorio irán en los días de fiesta en discreto número a visitar las pobres enfermas y las Hermanas del Hospital las recibirán y tratarán con toda amabilidad y caridad, pero sin entretenerse en noticias y conversaciones vanas, sin referirse las unas a las otras las cosas que pasan en ambas Comunidades y evitando de hablar de las otras Administraciones. Es más, las que hacen la visita no permitirán que las enfermas, u otras personas que hubieran, elogien o se lamenten de las que las cuidan, y así recíprocamente, cortando estas conversaciones diciendo: Alabad a Dios y agradecedle de todo lo que os manda para haceros santos; a nosotros nos está prohibido hacer y escuchar conversaciones similares.

15.(16) Cuando el trabajo de una comunidad es excesivo, podrá mandarlo a otra comunidad o pedir ayuda, si estuvieran en condiciones de darla.

16.(17) Cuando algunas de éstas se enfermara y debiese venir alguna de otra comunidad para ayudar, evitará censurar o cambiar alguna cosa de las que encontrara establecidas y al retomar a su comunidad evitará hablar de cuanto ha visto. A lo sumo hablará sólo con

el Padre Director.

17. 18) Se dividirán entre ellas la vigilia de la noche, advirtiéndoles de no dormir o reposar menos de seis - o siete horas. En el verano, podrán suplir durante el día, lo que no hubieran podido dormir de noche. Distribuyan este descanso de tal modo que se encuentren levantadas y listas para la hora de la Misa, de la oración mental y de la visita.

18.(19) Procurarán estar unidas entre sí en cuanto les fuere posible y una sola dará vueltas fuera de la Enfermería y de las propias habitaciones; no entrará en la Enfermería de los hombres sin una absoluta y manifiesta necesidad o sin un motivo digno y también en este caso no se detendrá más de lo puramente necesario. Tampoco llamarán a los servidores de los hombres a la Enfermería de las mujeres y así viceversa a las sirvientas de las mujeres en la Enfermería de los hombres.

19.(20) Serán cuidadosas y prudentísimas de no admitir hombres y ni siquiera Sacerdotes en sus habitaciones, sin verdadera necesidad, y aún en tal caso, lo despacharán lo más pronto posible. A quien desee detenerse con ellas más de lo necesario, le dirán con toda franqueza y sencillez que tienen mucho que hacer (no teman nunca mentir en esto, porque si no tienen que hacer en cuanto a las cosas temporales, tendrán en cuanto a las espirituales y eternas) y que no pueden detenerse más. Si esto no bastase, digan francamente que sus Reglas no les permite detenerse por más tiempo. Será también bueno que convengan entre sí algunas señales para hacerse llamar por sus Hermanas. En último caso deben dejarlos aún descortésmente y disgustados, que es mejor disgustar a los hombres que desagradar a Dios. Y sepan bien y recuérdenselo a menudo que es muy difícil que las Esposas de Jesucristo se detengan un momento más de lo necesario con cualquier persona del mundo, sin disgustarlo, sobre todo si son personas de sexo diverso. Esta Regla no será nunca suficientemente estudiada y recomendada.

20.(21) La Madre procure cuidar a todas sus Hermanas, incluidas aquellas de servicio, como a sí misma y procure tenerles a todas una grandísima confianza, sin crear misterios. Es más, consúltelas con frecuencia y ruégueles le hagan conocer los propios defectos y faltas. Sea también ella fácil en descubrirles cada falta y aún cada imperfección, porque estando en una pequeña comunidad es éste un medio muy necesario para obtener la santa perfección.

21.(22) Eviten como verdadera peste y ruina de todo bien, cualquier amistad particular con cualquier clase de personas.

22.(23) No se encarguen con facilidad de asuntos o comisiones, sobre todo si fuesen de larga duración y ocasionasen alguna dificultad; es más, no lo hagan jamás sin permiso de la Superiora.

23.(24) No permitan que vengan a visitar a los enfermos personas de fines o costumbres sospechosas. Cuando no bastare el despedirlas repetidas veces y con buenos modales, recurrirán a la autoridad o también a la Comisión administrativa.

24.(25) No pierdan jamás de vista que aunque su ministerio sea cuidar a los pobres enfermos en el cuerpo, su principal fin, sin embargo, es salvar sus almas. A este fin, pues, atenderán y dirigirán siempre sus acciones. Cuando llegue algún enfermo, digan en su corazón: "Mi Dios me envía esta alma para que la ayude a salvarse". Y no solamente tendrán cuidado de insinuarles algún buen pensamiento, sino que rogarán por ellos, no sólo en general sino en particular. Y por aquellos que fueren más duros y obstinados harán rezar también a los demás y será así mismo

conveniente que, con la aprobación de la Madre Superiora o del Confesor, ofrezcan a Dios por ellos alguna satisfacción o penitencia.

25.(26) Sean también diligentes en enseñar a las enfermas que no tienen instrucción, principalmente las jovencitas, enseñándoles el modo de confesarse bien. En cuanto a los varones los encomendarán al Rector o Capellán de la obra.

26.(27) No economicen esmero o cuidado para con los pobres moribundos. Además de procurar que todos reciban bien y a tiempo los Santos Sacramento, no se cansen de avisar y pedir el Sacerdote destinado a asistirlos. En caso de necesidad, las Hermanas mismas los asistirán como quisieran ser asistidas ellas mismas en aquellas angustias. No

teniendo vergüenza de hacer la recomendación de aquellas pobres almas, lo mejor que supieren.

27. (28) Cuando murieren asistirán a las oraciones que por ellos hiciere el Sacerdote y cuidarán que los cadáveres sean vestidos con decencia, manipulados con respeto y que tengan cristiana sepultura. ¡Felices ustedes si, de corazón, visten a las pobres enfermas!

¡Cuántos méritos si saben imitar al santo viejo Tobías!

28. (29) Practiquen con solicitud el ejercicio del Vía Crucis y la hora de adoración al Santísimo Sacramento.

29. (30) Frecuenten la Santísima Comunión, pero en cuanto a la Confesión, háganlo una sola vez por semana.

30. (31) Cuando ocurra el caso de tener que salir de casa para oír Misa o comulgar, no lo hagan jamás solas, ni vayan a otra parte, sino siempre directamente de casa a la Iglesia y de la Iglesia a casa.

31.(32) Estén siempre en libertad de escribir, no al Director del lugar, sino también al de la Casa Madre de Chiávani y sin que puedan sentirse reprochadas por nadie. Pero no lo harán sin grave necesidad y, en lo posible, siempre con simplicidad y brevedad. Lo harán absolutamente cuando vieran introducirse abusos, escándalos o malas costumbres,

de lo que Dios nos libre...# '

32. (33) Cada serti;ana se leerá el presente Reglamento, en su totalidad o en parte.

Escritos autógrafos de S. Antonio Gianello

Reglas y constituciones de las Hijas de Maria SSma. Del Huerto

Páginas 204 - 210

N.B. A partir del nº 13 la numeración está equivocada, porque al numerar se ha saltado el nº 12.

Se continúa con la numeración ordenada y se cita entre paréntesis la numeración del Padre Fundador.